

Información 2ª reunión C.S. (20-01-2011)

COMISION DE SEGUIMIENTO

Os informamos de los temas tratados en la 2ª reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral de Fusión, celebrada en Santiago de Compostela el pasado jueves 20-01-2011.

PREJUBILACIONES:

Transcurrida la mitad del plazo de acogimiento esta es la situación:

Trabajador@s con 55 años cumplidos a 31.12.2010	1.201 trabajador@s
Trabajador@s acogid@s hasta el 17 de Enero 2011	668 (55,62%)

- Salidas hasta el 17.01.2011 38
- Salidas hasta el 17.01.2011 38
- Salidas previstas el 31.01.2011 15
- Salidas previstas el 31.01.2011 89
- Pendientes de tratamiento 432

Si algún@ compañer@ no ha recibido acuse de recibo de su petición de prejubilación y es su deseo tener constancia de la misma, deberá reenviar la petición por correo electrónico con esa característica de seguimiento.

Del grupo de trabajador@s que se han acogido la mayoría de son de red. Para nuestro asombro (o no), figuran compañer@s delegad@s de sindicatos "beligerantes" con el acuerdo; parece que lo que sí vale para uno mismo no vale para l@s compañer@s a quienes se representa; difícil de entender ¿?

Recordamos que, tal como se establece en el acuerdo de fusión, a partir del 1 de marzo se abrirá un nuevo plazo de 30 días, en el que podrán acogerse a la medida únicamente l@s que cumplan 55 años durante los años 2011 y 2012, hasta el límite máximo del excedente previsto (1230). Hay alguna opción.

A todos l@s trabajador@s que han salido se les ha realizado una simulación de la liquidación a la fecha exacta de salida. En estas simulaciones se han ido incorporando las observaciones que hemos aportado desde la Comisión de Seguimiento y las que directamente han aportado l@s trabajador@s por datos incorrectos.

Hemos solicitado que se remita nuevamente la simulación a tod@s l@s trabajador@s que notificaron incorrecciones en los datos facilitados y están pendientes de asignación de fecha de salida o no se han acogido todavía.

En la documentación de finalización de la relación laboral se incluye el compromiso de incremento del 3% de convenio y la modificación del simulador con la actualización de este porcentaje. Igualmente, consta el compromiso de aplicar a este colectivo los acuerdos a que se llegue en la Comisión de Seguimiento.

A partir de esta semana, a tod@s l@s que tengan asignada fecha de salida se les enviarán los datos con más tiempo, previsiblemente con 1 semana de antelación. También está previsto reunir a l@s compañer@s en todas las Territoriales para darles una despedida “formal” de la entidad.

OFERTA FINANCIERA:

En los próximos días se concretará la misma y se les remitirá folleto explicativo. Al mismo tiempo se les asignará un gestor financiero.

En tanto se ultima la configuración de la oferta, estará a disposición de l@s compañer@s el producto siguiente:

- Depósito a Plazo (puente) 3 meses.
- Tipo de interés 3,5%
- Importe mínimo 30.000 € - máximo, importe de la indemnización.

El producto final, en fase de diseño, consiste en:

- Producto de rentas financieras (Depósito francés).
- Plazo máximo 9 años.
- Importe mínimo 30.000 €; máximo, importe de la indemnización.
- Rentabilidad: 1º año 3,5%, sucesivos (Euribor a 1 año + 1,50)
- Características: Permite la percepción de rentas comprensivas de capital + intereses, con la posibilidad de variación de dichas rentas un máximo de 2 veces al año.
- Liquidez sin penalización hasta un máximo del 20% del capital.
- Fiscalidad: Solo tributan los intereses como rentas de capital mobiliario.

También hemos sido informados de que este nuevo colectivo de compañer@s será beneficiari@s de las condiciones financieras que existan en cada momento para l@s jubilad@s de la entidad.

ANTICIPOS EN VIGOR:

Se cancelan todos con el finiquito. Para transformarlo en préstamo personal hay que solicitarlo en el momento de la firma y desde RRLL se darán instrucciones a las oficinas para que formalicen un préstamo (convenio fijo 2,75%, o bien oferta financiera variable Euribor+1); posibilidades de adaptar plazos con el objeto de mantener la misma cuota que en el anticipo precedente.

BAJAS IMDEMNIZADAS:

Finalizado el plazo de acogida, son 4 las solicitudes recibidas (no atendidas por el momento). Lo que en algunas tribunas se veía como un arma arrojadiza para la salida, se ha quedado en una mera anécdota.

SUSPENSIONES DE CONTRATO:

Finalizado el plazo de acogida, hay 7 solicitudes.

COMISIONES DE NEGOCIACION:

Se constituirán todas las comisiones en Febrero. Próximamente se concretarán fechas y composición, las convocadas serán:

- Clasificación de oficinas.
- Promoción y capacitación profesional.
- Igualdad y conciliación.
- Plan de Pensiones.

HORARIOS, JORNADA y VACACIONES:

Hemos manifestado la **URGENCIA** de unificar los criterios para establecer y concretar los cuadros de vacaciones de la nueva entidad, sobre todo, para que ningún responsable de zona intente imponer sus normas. Normas que responden muchas veces a sus deseos o planteamientos particulares.

RRLL ha recogido nuestra petición y en breve nos presentará propuesta para su regulación. Propuesta que tendremos que valorar en una Comisión de Negociación Sindical.

Igualmente hemos solicitado que se den las instrucciones desde RRLL para la modificación del Portal de RRHH en el apartado (vacaciones - días de libranza), y que se incluya la opción de 2 días anuales más de vacaciones para tod@s l@s que tengan 20 años de antigüedad. (Para l@s que se prejubilán, es conveniente que estos días se disfruten, ya que no se liquidan en el finiquito).

Recordamos que tenemos 10 minutos de flexibilidad diaria en la entrada que se recuperan a la salida. Asimismo, 15 minutos de descanso, que computa como tiempo efectivo de trabajo.

SEMANA PATRONAL:

Horarios de 9 a 13:30: Hemos solicitado la posibilidad de establecer una “prueba piloto para este año 2011” en una CCAA, que posibilite disfrutar de la reducción horaria, cambiándola por días de libranza.

ESTRUCTURA SALARIAL:

El Salario Mínimo Garantizado de 21 pagas se aplicará ya en este mes de enero. Nos informan que l@s trabajador@s que se verán beneficiad@s con esta garantía son: 282 de origen Caixanova y 547 de origen Caixa Galicia.

En esta nómina de enero también se regularizarán los atrasos de Convenio, desde enero 2010 (2% en los conceptos de convenio y 3% del resto). En febrero se cobrará el Plus de Convenio: Lineal 300 € + Variable 25% del Salario Base.

Proceso unificado de nóminas (14 pagos); los departamentos implicados iniciarán los estudios el próximo mes de febrero, con la idea de que se pueda aplicar en enero del 2012; manifiestan la imposibilidad de realizarlo con anterioridad.

COMPAÑER@S DESPLAZAD@S:

Son 25 compañer@s que han solicitado su regreso a las plazas de origen. La mayoría son de regreso a Galicia.

CONVOCATORIA DE VACANTES:

Observamos que en esta primera convocatoria han surgido una serie de problemas que trataremos de desmenuzar en un comunicado. En un primer momento, sí nos han informado de que realizarán la convocatoria nuevamente, incluyendo las plazas de Subdirección donde no lo habían hecho.

VENTA DE OFICINAS:

No hay nada, ni previsión en un futuro inmediato.

JUBILACIONES PARCIALES C.N.:

Solicitamos la igualación de las condiciones de ambos colectivos.

TEMAS INDIVIDUALES:

Hemos traslado otros temas más concretos que nos han remitido l@s compañer@s para que se estudien y se den soluciones.

PRÓXIMA REUNIÓN:

Está prevista para el 10 de febrero, a tan solo 18 días de finalizar el primer plazo de acogimiento.

Nuestr@s delegad@s están a vuestra disposición.

Enero 2011